



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Santiago de Querétaro, Qro; viernes 22 de septiembre de 2023

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracciones I, 17, párrafo primero, 24, 49, 51, 52, 54, 57, 59, párrafos primero y segundo y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a **sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos** a celebrarse el próximo **martes 26 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas**, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube del Instituto, o bien, mediante la liga de Internet <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones> bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Asuntos generales

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **12:15 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

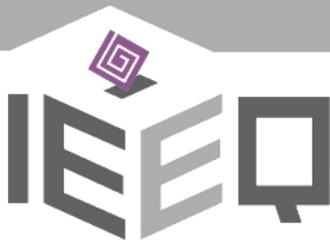


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

ANEXOS:

1. Informe trimestral de actividades que rinde la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
2. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

C.c.p. Archivo
CREM /malv



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
OFICIO NO. DEOEPyPP/456/2023**

Asunto: Se rinde informe trimestral de actividades,
correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2023

Santiago de Querétaro, Querétaro, 20 de septiembre de 2023

MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

P R E S E N T E

Por este medio rindo el informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos¹ a mi cargo, para la Comisión que preside, mismo que comprende el periodo de julio a septiembre de 2023²:

**ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS CONCERNIENTES AL SISTEMA DE
PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A CARGO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA (DEOEPyPP/05/01)**

En atención a la solicitud realizada mediante oficio UT/213/2023 de fecha 30 de junio de 2023 a través del cual se solicitó actualizar los formatos correspondientes al segundo trimestre y primer semestre del año 2023, se remitió el oficio DEOEPyPP/363/2023 a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ informando que se realizó la carga de los formatos correspondientes a las obligaciones específicas del primer semestre de 2023 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página de internet del Instituto.

**ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SE REALICEN A LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES (DEOEPyPP/07/01)**

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 3000 068	UT/201/2023	Información relacionada con aspirantes, precandidatos y candidatos que hayan participado para un cargo de elección popular.
2204 5932 3000 074	UT/218/2023	Información relacionada con los procesos electorales de 1997, 2000, 2003 y 2006.
2204 5932 3000 077	UT/248/2023	Coaliciones y candidaturas comunes en las elecciones de ayuntamientos.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva o DEOEPyPP.

² Las fechas subsecuentes corresponden al año 2023, salvo mención diversa.

³ En adelante el Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Número de folio	Oficio de la Unidad de Transparencia	Asunto
2204 5932 3000 080	UT/233/2023	Catálogo de bastidores puestos a disposición por el Municipio de El Marqués, conforme al convenio de colaboración celebrado con este Instituto Electoral para el proceso electoral local 2020-2021.
2204 5932 3000 092	UT/249/2023	Presidencias municipales en Tequisquiapan.
2204 5932 3000 094	UT/251/2023	Sesión de cómputos en consejos distritales y municipales de los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021.
2204 5932 3000 106	UT/303/2023	Información referente a la constitución de un partido político, financiamiento a partidos políticos y requisitos para ser postulado a un cargo de elección popular.

En respuesta al oficio UTF/211/2023, se informó que, del análisis de los archivos que obran en esta Dirección Ejecutiva, se advierte que no se cuenta con información relacionada con posibles obligaciones pendientes de solventar por parte de la Asociación Civil denominada "Movimiento Laborista Querétaro, A.C.".

En seguimiento al oficio UT/215/2023, se informó que esta Dirección Ejecutiva, no cuenta con expedientes clasificados como reservados.

En atención al oficio SE/807/23, por el cual se solicita información para atender el requerimiento realizado por la Fiscalía de Solución Alternativa de la Unidad 5 de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se dio respuesta en sentido negativo a través del diverso DEOEPPyP/361/2023.

Se remitió el avance correspondiente al segundo trimestre del año en curso, del Programa Operativo Anual 2023, en atención a la Circular 19/22 de la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual remitió el oficio CGRAL/042/2023 suscrito por el Contralor General.

En seguimiento al oficio UT/209/2023, mediante el cual se requirió la verificación correspondiente a esta Dirección Ejecutiva publicada en la página web de este Instituto, se remitió el diverso DEOEPPyP/376/2023 a la Dirección de Tecnologías de la Información, solicitando la publicación del Financiamiento Público 2023 y su redistribución.

En atención al oficio SE/875/23 mediante el cual se adjuntaron copias simples de los oficios P/170/23 y UCI/1940/2023, relacionados con la solicitud realizada por la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se remitió la información requerida.

En cumplimiento al oficio SE/896/23, derivado de la solicitud presentada en la Oficialía de Partes de este Instituto con el folio 0825, signada por la Juez Segundo Laboral con sede en el Municipio de Querétaro, se proporcionó la información solicitada.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

En seguimiento al oficio CA/212/2023 relacionado con el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, se remitieron los formatos correspondientes a las propuestas de figuras a contratar; asimismo, se informó la conclusión de la captura de actividades en el Sistema Integral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIIEEQ).

Se remitió a la Coordinación Jurídica, mediante oficio DEOEPyPP/435/2023, información relacionada con el género de las fórmulas de candidaturas de diputaciones locales de mayoría relativa y de regidurías de representación proporcional postuladas en el pasado proceso electoral, información requerida para la generación del proyecto de *Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 en el Estado de Querétaro*.

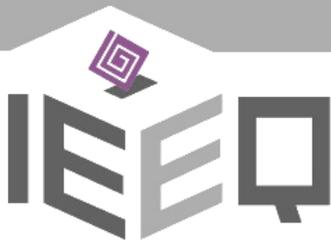
El 6 de septiembre, derivado de la solicitud remitida vía correo electrónico por la Coordinación Jurídica, se informó el número mínimo de manifestaciones de respaldo que deberá recabar la ciudadanía que aspire a obtener una candidatura independiente durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, de acuerdo con la Lista Nominal de esta entidad federativa, con corte al 31 de julio de 2023, que fue proporcionada por el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Querétaro.

PROPORCIONAR MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS (DEOEPyPP/11/01)

En atención oficio SE/893/23, a través del cual se remitió a esta Dirección Ejecutiva el escrito recibido en oficialía de partes con folio 0817, en el que la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, solicitó material electoral para llevar a cabo la elección de consejeros universitarios, se proporcionó en calidad de préstamo el material electoral consistente en dos canceles y dos urnas, mismos que fueron debidamente devueltos.

Derivado de la petición realizada por la institución educativa International School Querétaro, se proporcionaron en calidad de préstamo cuatro urnas y tres canceles, para el proceso de elecciones para la renovación de la sociedad de alumnos 2023-2024, mismos que fueron devueltos a la fecha del presente informe.

Derivado de la petición realizada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se proporcionaron en calidad de préstamo 25 urnas y 20 canceles, para la actividad de Educación Cívica denominada Elecciones Estudiantiles.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOEPPP/13/01)

El 27 de junio de 2023, en compañía de la coordinadora de Organización Electoral se acudió a reunión en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con las vocalías de organización electoral de la Entidad, en la que se acordó que la conformación de las zonas y áreas de responsabilidad electoral para los trabajos de capacitación y asistencia electoral, en el marco del proceso electoral concurrente 2023-2024, se realice en la medida de lo posible, considerando los límites municipales y de los distritos electorales locales, y se estableció el intercambio de información relevante para lograr este objetivo, acordando que en el mes de septiembre se revisará la propuesta que presenten dichas vocalías a la Coordinadora de Organización Electoral para su valoración.

Se participó en las reuniones de trabajo con el Vocal de organización electoral de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, para atender dudas u observaciones de la personalización de la documentación sin emblemas y materiales electorales derivado de la recepción de los formatos únicos aprobados para los organismos públicos locales.

En atención al acuerdo INE/CG492/2023 sobre la ECAE 2023-2024 y sus anexos, que contiene la línea para establecer y operar los mecanismos de coordinación interinstitucional con los organismos públicos locales que implican acciones conjuntas para facilitar el trabajo, así como el Programa de Asistencia Electoral del Proceso Electoral Concurrente, cuyo objetivo es coordinar y supervisar las actividades asignadas a las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales y atendiendo el punto 5.1.j) del proyecto de anexo técnico al convenio de coordinación y colaboración con el INE, se participó en reunión de trabajo con la Junta Local Ejecutiva en la cual se elaboraron dos calendarios paralelos el pasado 11 de septiembre, remitiendo las constancias al Secretario Ejecutivo para su conocimiento.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS Y DETERMINACIÓN DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (DEOEPPP/18/01)

Durante el periodo que se reporta, y en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del*



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

financiamiento público para gastos de campaña, se solicitó a la Coordinación Administrativa la deducción correspondiente para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias mensuales de los diversos partidos políticos nacionales con acreditación local, conforme a lo siguiente:

JULIO				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEPyPP/354/2023	PAN	INE/CG730/2022	Reducción	\$1,017,716.22
DEOEPyPP/355/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$443,523.57
		INE/CG731/2022	Reducción	\$443,523.58
DEOEPyPP/356/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$247,171.65
		INE/CG734/2022	Reducción	\$247,171.65
DEOEPyPP/357/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$626,880.92
AGOSTO				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEPyPP/392/2023	PAN	INE/CG730/2022	Reducción	\$1,017,716.22
DEOEPyPP/393/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$443,523.57
		INE/CG731/2022	Reducción	\$443,523.58
DEOEPyPP/394/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$247,171.65
		INE/CG734/2022	Reducción	\$247,171.65
DEOEPyPP/395/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$626,880.92
SEPTIEMBRE				
No. de oficio	Partido político	Resolución	Tipo de sanción	Monto deducido
DEOEPyPP/430/2023	PAN	INE/CG730/2022	Reducción	\$1,017,716.22
DEOEPyPP/431/2023	PRI	INE/CG108/2022	Reducción	\$91,234.41
		INE/CG731/2022	Reducción	\$443,523.58
DEOEPyPP/432/2023	PVEM	INE/CG111/2022	Reducción	\$247,171.65
		INE/CG734/2022	Reducción	\$247,171.65
DEOEPyPP/433/2023	MORENA	INE/CG736/2022	Reducción	\$626,880.92



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Una vez realizados los cobros correspondientes, se procedió a cargar en el Sistema de seguimiento a sanciones y remanentes las constancias que acreditan los pagos realizados en el periodo que se reporta; así como, se informó al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de conformidad con lo establecido en el anexo 18 del Reglamento de Elecciones, y a través de los oficios DEOEPyPP/348/2023, DEOEPyPP/391/2023 y DEOEPyPP/436/2023 a la Subdirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, ésta última, respecto a los saldos por pagar de partidos políticos.

De igual forma, se enviaron a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena los informes de los estados que guardan las sanciones vigentes pendientes de cobro, en relación con cada uno de ellos, conforme a lo siguiente:

Partido Político	Oficio enviado en julio	Oficio enviado en agosto	Oficio enviado en septiembre
PAN	DEOEPyPP/369/2023	DEOEPyPP/399/2023	DEOEPyPP/445/2023
PRI	DEOEPyPP/370/2023	DEOEPyPP/400/2023	DEOEPyPP/446/2023
MORENA	DEOEPyPP/372/2023	DEOEPyPP/401/2023	DEOEPyPP/447/2023

Asimismo, el seguimiento a los procedimientos de ejecución instaurados con relación al cobro coactivo de las multas y/o reintegros a cargo de los otrora candidatos independientes se informa a continuación:

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	SANCCIONES
				Observaciones
David Jovito Vega Vega	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	Derivado de la solicitud de información presentada con el oficio DEOEPyPP/290/2023, el 24 de mayo de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro informó con el diverso SF/SPFI/DI/DNC/00923/2023, que la sanción económica impuesta al sujeto obligado guarda el mismo estado que fue informado con el oficio SF/DT/TC/00159/2022 fechado el 29 de agosto de 2022.
Sergio Hernández Uribe	2020-2021	INE/CG1381/2021	En ejecución.	El 07 de septiembre de 2023 la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas local informó con el oficio SF/SE/DPB/00667/2023 el pago realizado por el sujeto obligado por la cantidad de \$8,000 y su transferencia al CONCYTEC.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	Estatus	SANCIONES
				Observaciones
Alejandro Martínez Guerrero	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 9 de mayo de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas informó, a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, que el 24 de mayo de 2023 emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 dirigido al sancionado.
		INE/CG1142/2018	En ejecución.	Derivado del oficio DEOEPyPP/291/2023 de 9 de mayo de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas informó a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 que el 24 de mayo de 2023 emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el número de oficio SF/SPFI/DI/DNC/01013/2023 dirigido al sancionado.
Alfredo Gabriel Aliseda Barriga	2017-2018	INE/CG1142/2018	En ejecución.	En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 9 de mayo de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado informó mediante el oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023, que emitió los mandamientos de ejecución números 332305247902657 y 332305245002657 de fechas 24 de mayo de 2023 dirigidos al sancionado, señalando que, una vez que se conozcan los resultados se informará a esta Dirección.
Heriberto Montoya Vázquez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En atención al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 9 de mayo de 2023, se recibió el diverso SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, informando que, el 24 de mayo de 2023, emitió una solicitud de entrega de bienes embargados con el oficio SF/SPFI/DI/DNC/01014/2023 dirigido al sancionado.
Jorge Luis Mora Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En respuesta al oficio DEOEPyPP/291/2023 de 9 de mayo de 2023, el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado informó a través del oficio SF/SPFI/DI/DNC/0922/2023 que, el 24 de mayo de 2023 emitió el mandamiento de ejecución número 332305242400496 con relación al sancionado, por lo que, informará lo conducente una vez que se conozca el resultado del mismo.
José Ernesto Bejarano Sánchez	2017-2018	INE/CG220/2018	En ejecución.	En respuesta al oficio DEOEPyPP/319/2023, la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas mediante el diverso SF/SPFI/DI/DNC/01201/2023 proporcionó copia simple del mandamiento de ejecución emitido el 11/07/2019 y sus actas circunstanciadas levantadas los días 13/09/2019 y 23/09/2019, así como del mandamiento de ejecución emitido el 01/07/2020 y su acta circunstanciada de 17/08/2020; documentación de la que se desprende que no fue posible localizar al sujeto obligado.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Candidatura independiente	Proceso electoral local	Resolución o Acuerdo	REMANENTES	
			Estatus	Observaciones
David Jovito Vega Vega	2020-2021	Resolución INE/CG1381/2021 y Acuerdo INE/CG232/2023	En ejecución.	El 10/07/23 se solicitó a la Secretaría de Finanzas a través del oficio DEOEPyPP/378/2023 se informe si la línea de pago proporcionada fue pagada, por lo que, se dará el seguimiento correspondiente una vez que se cuente con la información requerida.
Sergio Hernández Uribe	2020-2021			
J. Ernesto Cruz Tavera	2017-2018			

Aunado a lo anterior, durante el periodo trimestral que se reporta, con relación a las actividades desarrolladas desde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, se informa lo siguiente:

- **Julio.**

En atención a la recepción del oficio INE/UTF/DRN/10011/2023, se elaboró el proyecto de oficio para informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, sobre el monto del remanente determinado en la resolución INE/CG647/2020 a cargo del Partido del Trabajo, que deberá ser retenido de su financiamiento público federal, toda vez que dicha fuerza política no cuenta con tal prerrogativa a nivel local.

Derivado del oficio SE/765/23, el 27 de junio se informó a la Secretaría Ejecutiva a través del diverso DEOEPyPP/344/2023 el estado que guardan las sentencias emitidas por las autoridades electorales, jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

- **Agosto.**

Mediante el oficio DEOEPyPP/379/2023, se informó a la Secretaría Ejecutiva el estado que guardan las sanciones vigentes impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, acorde con las deducciones realizadas en el mes de julio.

Por otra parte, mediante oficio DEOEPyPP/382/2023, se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, la gestión de cuentas de acceso, así como de una capacitación respecto del funcionamiento del Sistema de Verificación del



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, misma que se impartió por personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 25 de julio, a través de la plataforma Webex, participando las y los integrantes del Partido Político Local Querétaro Seguro y el personal de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de esta Dirección.

- **Septiembre.**

Mediante el oficio DEOEPyPP/421/2023 se informó a la Secretaría Ejecutiva el estado que guardan las sanciones vigentes impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, así como las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, acorde con las deducciones realizadas en el mes de agosto de este año.

Por otra parte, en atención a la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, mediante oficio DEOEPyPP/437/2023 se requirió a la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro diversa información con la finalidad de depositar el reintegro del remanente no ejercido del financiamiento público local de actividades específicas por parte del Partido del Trabajo respecto del ejercicio fiscal 2018.

En seguimiento a lo anterior, y a efecto de atender el requerimiento formulado a través del oficio SF/DT/00744/2023, suscrito por la Directora de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el diverso DEOEPyPP/444/2023 se proporcionaron los datos solicitados respecto del importe del monto objeto de reintegro, el concepto, motivo o descripción, así como el ejercicio fiscal al que correspondía el remanente a reintegrar; lo cual fue informado a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral a través del oficio DEOEPyPP/449/2023.

Posteriormente, mediante oficio DEOEPyPP/453/2023 se informó a la Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, que la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del estado, remitió el oficio SF/DT/00748/2023 comunicando que el reintegro deberá realizarse a través de la emisión de una Línea de Captura, para lo cual se solicitaron diversos datos para su expedición. Por lo que, esta Dirección continuará realizando las gestiones necesarias para el reintegro del remanente correspondiente a la Tesorería local.

El 12 de septiembre se llevó a cabo una reunión con representantes del otrora partido político Fuerza por México, a fin de abordar temas relacionados a las sanciones y remanentes que se



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

encuentran pendientes de pago o reintegro en el ámbito local como parte del procedimiento de liquidación del mismo.

ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO. (DEOEPPP/18/02)

Se elaboró el proyecto de oficio para solicitar, a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, información del Padrón Electoral y Lista Nominal con corte al 31 de julio de este año, esto con la finalidad de elaborar la proyección del financiamiento público para el ejercicio 2024.

Asimismo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva la proyección del financiamiento público del ejercicio 2024 para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, para los partidos políticos local y nacionales con registro ante el Instituto; así como, para actividades electorales y de campaña de dichas fuerzas políticas y, en su caso, candidaturas independientes a los cargos de diputación y ayuntamientos.

Se elabora un cronograma de actividades para definir fechas y plazos en que habrán de llevarse a cabo aquellas actividades relacionadas con el financiamiento público de partidos políticos y candidaturas independientes, así como de aquellas a desarrollarse durante el proceso electoral 2023-2024.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATOS Y CANDIDATAS, CONÓCELES” (DEOEPPP/18/05)

Con fecha 31 de agosto del año en curso se aprobó el acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/032/23 por el que se emitieron diversas determinaciones relacionadas con el Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles” para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 determinando que la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información llevará a cabo la supervisión del desarrollo a implementación del Sistema, designando a la Unidad de Transparencia como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema; designando a esta Dirección Ejecutiva como unidad responsable de apoyo y a los demás órganos ejecutivos y técnicos del Instituto a efecto de concretar los trabajos relacionados con el Sistema y que este será implementado y operado únicamente por el Instituto, instruyendo que la fecha de inicio de publicación de la información será el 15 de abril de 2024.

En respuesta a la solicitud de la Unidad de Transparencia, relacionada con representación visual del Sistema de Candidatas y candidatos, conóceles, personal de la Dirección Ejecutiva participó en la elaboración de diversas propuestas de logotipos los cuales se desarrollaron



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

siguiendo los principios de transparencia, accesibilidad y representación inclusiva y así poder transmitir la esencia del proyecto y sus objetivos.

COLABORACIÓN PARA EL USO DE BASTIDORES Y MAMPARAS PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL (DEOEPPP/18/06)

El 27 de junio de 2023, en compañía de la coordinadora de Organización Electoral se acudió a la reunión en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con las vocalías de Organización Electoral de la entidad, donde se revisaron los plazos pactados para las gestiones de bastidores y mamparas, acordando que en los municipios donde se hayan conformado los catálogos, las vocales de organización electoral distrital se acercarán con dicha coordinadora para realizar el sorteo de los bastidores y mamparas inventariados, con la finalidad de adelantar el acercamiento con las autoridades municipales.

Los días 07, 10, 11 y 12 de julio, se recorrieron los municipios de Tolimán (complementando el recorrido del 18 de mayo), Peñamiller y San Joaquín, cubriendo 1519 kilómetros, registrando 53 bastidores conforme a lo siguiente:

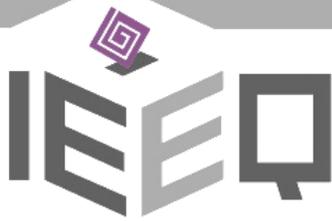
Municipio	Estatales	Municipales	Total
Tolimán	6	3	9
Peñamiller	15	5	20
San Joaquín	1	23	24

En virtud de lo anterior, se dieron por concluidos los trabajos de identificación de bastidores de uso común. Cabe señalar que el Instituto Nacional Electoral, realizó los recorridos correspondientes a los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan. Por consiguiente, en conjunto con el funcionariado adscrito a dicho Instituto, se realizaron los sorteos de los bastidores municipales y estatales, acordando que el 40% sería para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el 60% para el Instituto Nacional Electoral de acuerdo al tipo de elección en cada ámbito de competencia, distribuidos de la siguiente manera:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
Bastidores municipales:

Municipio	Total de bastidores	Número de bastidores para el INE	Número de bastidores para el IEEQ
Amealco de Bonfil	12	7	5
Arroyo Seco	5	3	2
Cadereyta de Montes	18	11	7
Colón	22	13	9
Corregidora	28	17	11
El Marqués	21	13	8
Ezequiel Montes	10	6	4
Huimilpan	23	14	9
Jalpan de Serra	3	2	1
Landa de Matamoros	9	5	4
Pedro Escobedo	8	5	3
Peñamiller	5	3	2
Pinal de amoles	16	10	6
Querétaro	03	27	16
	04	18	11
	06	21	13
San Juan del Río	12	7	5
San Joaquín	22	13	9
Tequisquiapan	6	4	2
Tolimán	10	6	4
Total	296	179	117



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
Bastidores estatales:

Municipio	Total de Bastidores	Número de bastidores para el INE	Número de bastidores para el IEEQ	
Amealco de Bonfil	8	5	3	
Arroyo Seco	8	5	3	
Cadereyta de Montes	7	4	3	
Colón	9	5	4	
Corregidora	19	11	8	
Ezequiel Montes	7	4	3	
Huimilpan	9	6	3	
Jalpan de Serra	9	5	4	
Landa de Matamoros	9	6	3	
El Marques	10	6	4	
Pedro Escobedo	9	6	3	
Peñamiller	15	9	6	
Pinal de Amoles	9	5	4	
Querétaro	03	34	21	13
	04	27	15	12
	06	21	13	8
San Joaquín	1	1	0	
San Juan del Río	14	8	6	
Tequisquiapan	7	4	3	
Tolimán	13	8	5	
Total	245	147	98	





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Derivado de lo anterior, se iniciaron las gestiones para el uso de bastidores de uso común en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, entregando mediante oficio a los ayuntamientos de los 18 municipios del Estado los catálogos con los espacios que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, identificaron y consideraron idóneos para atender lo mandatado por las respectivas legislaciones electorales, acompañando también los anteproyectos de convenio para su valoración y posterior suscripción, estando por iniciar las gestiones con la autoridad estatal para los mismos efectos.

MANTENIMIENTO E INVENTARIO DE MATERIAL ELECTORAL (DEOEPPP/19/01)

Dando seguimiento a estas actividades se han inventariado 6,890 urnas limpias y empaquetadas, de las cuales 1,920 corresponden a la elección de Gobernatura, 2,830 de Diputaciones y 2,140 de Ayuntamiento. Cabe mencionar que restan por trabajarse 1,790 urnas, las cuales están conformadas por 762 de Gobernatura, 427 de Diputaciones y 601 de Ayuntamiento.

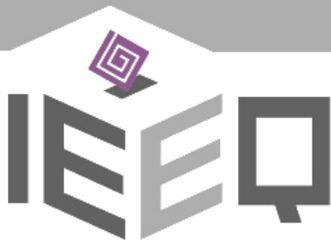
En cuanto a cancelos electorales, el inventario total es de 1,816 de los cuales 339, han recibido mantenimiento, consistente en limpieza, habilitación de maletín, así como la integración total de sus piezas y en su caso se han sustituido las cajas dañadas por nuevas.

ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 (DEOEPPP/19/02)

En el periodo que se informa la coordinadora de Organización Electoral, prosigue con la elaboración del Manual de control de calidad de uso interno, considerado en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones donde se detalle la manera de supervisar la producción de la documentación y materiales electoral y garantice que el fabricante cumpla con las especificaciones técnicas. Se revisa el estudio de mercado de elaboración propia y se trabajan los anexos.

Se concluyó con el *“Análisis de la viabilidad para disminuir la dotación de cancelos electorales a las casillas con menos de 400 votantes y sustituirlos por mampara especial”*, que consideró la producción y dotación de mamparas especiales a las casillas que cumplieran las variables plasmadas en el mismo y que fue remitido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE a través del SIVOPLE, instancia que formuló su opinión respecto de la consulta planteada y que quedó a consideración de esta Dirección Ejecutiva.

En atención al oficio INE/DEOE/0749/2023, el acuerdo INE/COE/002/2023 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprobaron los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales para su adecuación y utilización en las elecciones locales, la guía y los instructivos recibidos, se trabajaron los formatos únicos de



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

estos insumos y fueron remitidos a la Junta Local Ejecutiva, instancia que aprobó dichos formatos.

Mediante oficio INE/DEOE/0860/2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notificó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro que los materiales electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024, reúnen los requisitos contenidos en el Anexo 4.1 del RE y cumplen con el contenido de los formatos únicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Mediante oficio DEOEPyPP/443/2023, se realizó una consulta a través del SIVOPLE, relacionada con la bolsa PREP a ser utilizada en el proceso electoral local 2023-2024, recibiendo respuesta mediante oficio INE/UTSI/2682/2023.

En atención al oficio INE/DEOE/0887/2023, se realizó la carga en el Sistema de Documentos y Materiales Electorales OPL de los archivos electrónicos con los diseños y especificaciones técnicas de sus documentos, lo que permitirá continuar con el proceso de revisión/validación y con la carga de las versiones validadas de los materiales electorales.

Con la intención de contar con un mayor número de propuestas para la adjudicación y producción de la documentación y los materiales electorales, el 17 y 25 de agosto se acudió a las instalaciones de la empresa Industrial de Formas Mexicanas ubicado en Circuito El Marqués Sur número 13, Parque Industrial El Marqués C.P. 76246, El Marqués, Querétaro y el 7 de septiembre, se visitaron las instalaciones de Formas Finas y Materiales, S. A. de C. V., en la Ciudad de México, en ambas se revisaron sus procesos internos.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS GEO-ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 (DEOEPyPP/19/03)

Se remitió a la Dirección de Tecnología de la Información el Padrón Electoral y Lista Nominal del Estado de Querétaro a nivel sección, con corte al 31 de julio de 2023, para la publicación en el apartado correspondiente a la cartografía electoral.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL FUNCIONARIADO QUE INTEGRARÁ LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. (DEOEPyPP/20/01)

Durante el periodo que se informa, se dio conclusión a la revisión y actualización del *Procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024* y sus formatos anexos, y se colaboró con la Coordinación Jurídica para impactar las observaciones realizadas por las consejerías electorales; el 21 de agosto, mediante oficio DEOEPyPP/413/23, fue remitido a las comisiones de Organización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación para someterlo a la aprobación de las mismas, participando el 25 de agosto, en la sesión extraordinaria de dichas comisiones en la que se presentaron y aprobaron los dictámenes correspondientes al Procedimiento señalado para secretarías técnicas y sobre los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local 2023-2024.

En relación con lo anterior, personal de esta Dirección localizó e integró diversas bases de datos que permiten filtrar el listado de aspirantes a ocupar el cargo de Secretarías Técnicas, para dar cumplimiento al requisito de no haber desempeñado cargo, función, comisión o empleo en algún partido político durante los seis años anteriores a la elección. Esta misma base de datos se ha compartido con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación con motivo del Proceso de selección de consejerías electorales para los efectos conducentes.

En el periodo que se informa, se remitió el oficio DEOEPyPP/373/2023 al Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro mediante el cual, se solicitó la autorización para hacer uso de las instalaciones de dicha facultad, para la impartición del curso de inducción y la presentación del examen de conocimientos por parte de los aspirantes a ocupar los cargos de secretarías técnicas.

Se sostuvo una reunión encabezada por el Director de Tecnologías de la Información, mediante la cual se capacitó a parte del funcionariado adscrito a la Dirección Ejecutiva, respecto del Portal "Empléate" así como del Sistema INFOPREL 2024, en virtud de que dicho funcionariado coteja a partir del 1 de septiembre, los datos de registro, así como los documentos cargados por los aspirantes a ocupar los cargos de las secretarías técnicas en dicho Sistema. Adicionalmente, se han definido con el área de Tecnologías los formatos y funcionalidades del Sistema para las fases de curso de inducción, cotejo de documentos y entrevistas.

En preparación del curso de inducción se ha elaborado el temario correspondiente y definido a las personas participantes a quienes se ha remitido la plantilla para elaborar el material de apoyo y se ha solicitado formular la propuesta de reactivos de acuerdo con el tema a impartir para la elaboración del examen de conocimientos. De igual manera se inició el contacto con el personal designado por la Facultad de Derecho de la UAQ, y el 25 de septiembre, se concertó cita para acudir a revisar la logística del curso y el examen de conocimientos.

Asimismo, en términos de las convocatorias correspondientes se ha dado seguimiento a consultas de la ciudadanía interesada, a través de las llamadas telefónicas y el chat habilitado para tal efecto y se ha mantenido una coordinación constante con la Dirección de Educación



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Cívica y Participación y la Dirección de Tecnologías de la Información a fin de poder dar respuesta a las dudas planteadas por las personas interesadas.

En cuanto a la difusión de las convocatorias señaladas, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación se ha implementado una estrategia de difusión con motivo del citado proceso de reclutamiento. Derivado de lo anterior personal de esta Dirección ha recorrido los municipios de Amealco, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan fijando carteles informativos en lugares estratégicos de alta concentración poblacional y repartiendo volantes a personas interesadas.

Asimismo, se ha establecido contacto vía correo electrónico y por medio de reuniones presenciales con personal directivo de las Universidades del Valle de México, Anáhuac, Humanitas, UCO-Mondragón, Politécnica de Querétaro, Autónoma de Querétaro, de Londres, Central de Querétaro, Tecnológica de Corregidora, Internacional de Querétaro y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey a efecto de difundir la convocatoria en sus comunidades estudiantiles, bolsas de trabajo y páginas de seguimiento a egresados.

Con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, se hicieron llegar correos electrónicos a las personas titulares de los 18 Ayuntamientos del Estado, haciendo extensivas las convocatorias y exhortando a estos municipios a colaborar en la difusión a través de sus redes sociales y/o bolsa de trabajo.

De igual manera se acudió a las oficinas del Servicio Nacional de Empleo, la Secretaría de la Juventud y el Instituto de las Mujeres, todas del Estado de Querétaro, con la finalidad de hacer llegar estas convocatorias a todos los sectores poblacionales, garantizando el derecho a la igualdad de todas las personas. Asimismo, se participó en el programa de TV UAQ programa Expresiones para Elegir en el cual se difundieron ambas convocatorias.

Todas las evidencias han registrado en los formatos colaborativos alimentados por las direcciones ejecutivas implicadas en esta actividad. A la fecha de entrega de este informe, por parte de la Dirección Ejecutiva se informan las acciones de difusión.

Carteles	Volantes	Correos electrónicos	TV
85	20	20	1

A la conclusión de este informe, el avance en el registro de aspirantes al cargo de Secretarías Técnicas es el siguiente.

Recibidas	Descartadas	Revisadas con observaciones	Subsanadas	Validadas
30	3	7	1	19



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL FUNCIONARIADO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. (DEOEPPP/20/02)

En el periodo que se reporta se prosiguió con la integración de la propuesta de Manual de capacitación para las consejerías distritales y municipales y se realizó la propuesta del índice de contenidos de los manuales de capacitación para consejerías electorales y secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2023-2024 a consejerías a través de Secretaría Ejecutiva.

UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE INMUEBLES QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES. (DEOEPPP/20/04)

En el periodo que se reporta, se actualizó el documento denominado Criterios para la ubicación y selección de los inmuebles que serán sedes de los consejos distritales y municipales, el cual describe el procedimiento a realizarse por el funcionariado electoral encargado de la búsqueda, verificación y contratación de los inmuebles, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de funcionalidad, seguridad y operatividad.

En este sentido la Dirección Ejecutiva en el mes de agosto inició los recorridos para su ubicación, revisión y gestión, recabando datos de identificación, atributos de los espacios destinados a las áreas operativas y de resguardo, características físicas y servicios de los inmuebles, vialidades de acceso, así como datos respecto al arrendamiento y requerimientos administrativos. En esta actividad se cuenta con la colaboración de la Unidad Técnica de Fiscalización en la búsqueda y gestión de inmuebles y de la Dirección de Tecnologías con la aplicación informática presentada en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 1 de septiembre, en la que se informó el avance.

A la fecha se han recorrido 17 municipios de la Entidad, gestionando citas y registrando hallazgos y se inició con la verificación por parte de las áreas operativas a los 48 inmuebles que se han encontrado.

COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER EL DERECHO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (DEOEPPP/23/01)

Se realizó el análisis de la circular INE/UTVOPL/0101/2023, por la cual la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, notifica el Acuerdo INE/CG437/2023 y anexos, *por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Electorales Extraordinarios que de éste deriven y se aprueban diversos*



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

anexos; aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de julio del año en curso.

Se recibieron las claves del Sistema de observación electoral del INE para registrar la difusión y en su caso, las solicitudes que reciba este órgano electoral, de acuerdo con la coordinación que se establezca con la Junta Local Ejecutiva.

OTRAS ACTIVIDADES

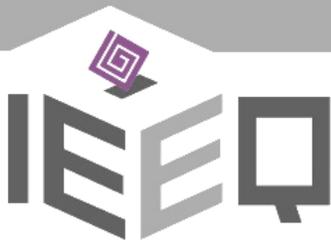
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Se elaboró y remitió al Instituto Nacional Electoral el informe mensual correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de la meta individual número 1 para la Evaluación del desempeño del personal de los organismos públicos locales electorales, mediante el cual se informó respecto a los partidos políticos locales con registro vigente, pérdida de registro de partidos políticos locales, solicitudes de registro de partidos políticos locales, candidaturas independientes y coaliciones y candidaturas comunes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Durante el periodo que se reporta las coordinadoras de Organización Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos continuaron con el desarrollo de las actividades correspondientes a la Unidad 3 del curso denominado “Cultura organizacional en los órganos electorales” y recibieron los resultados de las calificaciones finales del curso “Introducción a la Profesionalización en Materia Electoral” para ambas coordinadoras, así como el denominado “Introducción al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE” para la Coordinadora de Organización Electoral.

El 29 de junio, se recibieron las circulares OESPEN-IEEQ-047-2023 e INE/ED/DESPEN/021/2023 con la notificación de la próxima conclusión del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y algunas consideraciones para la evaluación de cierre que se realizó en el mes de agosto.

El 3 de julio, en cumplimiento al artículo 40 de los Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los mecanismos de profesionalización y capacitación en el sistema de los organismos públicos locales electorales, el cual establece que la calificación final de la persona instructora se integrará en un cincuenta por ciento por la calificación que la o el miembro del Servicio que recibió la asesoría le otorgue a la persona instructora, ambas coordinadoras de Organización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos realizaron el cuestionario para evaluar a la suscrita, recibándose en la misma fecha la calificación obtenida.

El 22 de agosto, las coordinadoras de Organización Electoral, así como de Prerrogativas y Partidos Políticos realizaron la evaluación de cierre del periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, respecto al curso denominado “Cultura organizacional en los órganos electorales”.

El 18 de septiembre se inició con del curso sobre la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, disponible hasta el 17 de noviembre de 2023 a través del Centro Virtual INE.

ÓRGANOS COLEGIADOS

Durante el periodo que se reporta se participó en las reuniones de agenda semanal y de proceso electoral local 2024, previa convocatoria de la Secretaría Ejecutiva, en las que se actualizaron los procedimientos de cada una de las etapas denominadas macroprocesos.

En relación con lo anterior, a partir del día 8 de agosto se han realizado diversas reuniones de trabajo entre personal de esta Dirección e integrantes de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a efecto de analizar y calendarizar las actividades descritas en los macroprocesos que tienen impacto en los consejos distritales y municipales.

En el periodo que se informa se asistió y participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General, comisiones de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y unidades de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y Educación Cívica y Participación.

EVENTOS INSTITUCIONALES

El 30 de junio, el personal de esta Dirección Ejecutiva participó en el curso de capacitación “Servidores Públicos Anticorrupción”, el cual fue organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y este Instituto, a través de la Contraloría General, requisitando la evaluación remitida por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

El 3 de julio el funcionariado adscrito a esta Dirección Ejecutiva acudió de manera presencial a la capacitación en materia de “Delitos Electorales con proyección al Proceso Electoral Local 2023-2024” en la sala de sesiones de este Instituto y se requisitó la evaluación enviada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

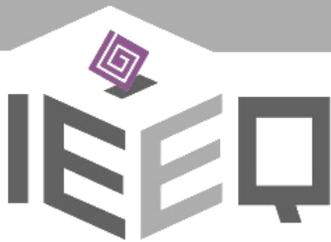
Durante el periodo que se informa, esta Dirección dio atención a las solicitudes recibidas del INE mediante el SIVOPLE, que se indica a continuación:

Área del INE	Folio del documento	Asunto
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	QRO/2023/1320/00181	Con el oficio DEOEPyPP/349/2023 se informó la proyección de aspirantes a candidaturas independientes por cada cargo de elección popular en el siguiente proceso electoral local; el porcentaje establecido en la ley electoral local que se requiere para obtener el apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidaturas independientes, así como los datos del funcionamiento de este Instituto que fungirá como enlace con el área solicitante.
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	INE/UTVOPL/077/2023 e INE/UTVOLP/092/2023.	Información sobre documentación y materiales electorales, generada a partir de los procesos electorales ordinarios de 2015 hasta el 2021 en el caso de Querétaro, así como de los esquemas de distribución y custodia en dichos procesos electorales.
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	INE/DEOE/0677/2023	En relación con la elaboración de la Carpeta de Información Básica Electoral a cargo de los OPL, se notificó la conclusión de la captura de los formularios solicitados del último proceso electoral local en la entidad con corte al 2022, así como el relativo a la proyección PE 2023-2024 de acuerdo con el último proceso electoral impactado conforme a la reciente distritación 2024.
Unidad Técnica de Fiscalización.	INE/UTF/DG/DPN/10719/2023	Se remitieron las preguntas recurrentes que suelen presentarse durante la operación del SNR, así como los temas prioritarios que requieren aclarar previo al inicio de cada etapa del proceso electoral.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	INE/DEOE/0790/2023	Información relativa a los partidos políticos locales que tienen la facultad de participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con Jornada Electoral prevista para el próximo 2 de junio de 2024.
Unidad Técnica de Fiscalización.	INE/UTF/DRN/11563/2023	Estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Área del INE	Folio del documento	Asunto
		hayan causado estado al mes de agosto del año 2023.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0770/2023	Se remitió información relacionada sobre la modalidad de clasificación y empaque de las boletas electorales, con base en las casillas a instalar.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	INE/DEPPP/DE/DPPF/02117/2023	Se informó la conformación del monto del remanente pendiente de reintegrar por parte del Partido del Trabajo, respecto a la resolución INE/CG647/2020, que debe ser deducido del financiamiento público federal de dicha fuerza política.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DG/DPN/11311/2023	En relación la fiscalización de los ingresos y gastos de los partidos políticos y las candidaturas para el próximo Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se remitió la información solicitada mediante archivo electrónico en formato Excel. Asimismo, se envió información relacionada respecto a las configuraciones y actualizaciones en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0825/2023	Número de paquetes electorales que se integrarán, documentación que contendrán y órgano competente que será su destino final.
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	INE/UTVOPL/112/2023	Cargos a elegir en 2024.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DG/DPN/12955/2023	Designación de persona que fungirá como responsable del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), del partido político local Querétaro Seguro.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0840/2023	Encuesta para conocer si se tiene previsto el uso de herramientas informáticas para la recepción de paquetes electorales del OPL, al término de la jornada electoral.
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0863/2023	Carpeta de Información Básica Electoral a cargo de los OPL en el año 2020-2021 y que, considerando las elecciones del año 2024, resulta procedente que sea actualizada en los temas de organización electoral.
Unidad Técnica de Fiscalización	INE/UTF/DRN/12997/2023	Se notifica la firmeza de los remanentes a devolver del ejercicio 2020-2021 de los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Área del INE	Folio del documento	Asunto
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	INE/DEOE/0846/2023	Contestar el formulario sobre los partidos políticos locales que cuentan con registro vigente, con el propósito de contar con los elementos necesarios para el cálculo de la cantidad de boletas que se requerirán para las representaciones partidistas en las casillas únicas que se instalen el 2 de junio de 2024
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	QRO/2023/1762/00243 QRO/2023/1975/00289	Solicitud de proporcionar la información del personal que asistirá a la sesión de capacitación sobre el uso de la aplicación móvil y el portal web.
Dirección Ejecutiva de la Administración	INE/DEA/1964/2023	Solicitud de cuenta bancaria para el depósito del remanente de actividades específicas del ejercicio 2018, a cargo del Partido del Trabajo a la Tesorería local.
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	INE/DEPPP/DE/DPPF/2659/2023	Migración de los registros del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos locales con el que obtuvieron su registro durante el primer semestre del año en curso y/o que surtieron sus efectos constitutivos a partir del 1º de julio del presente año al Sistema de Verificación del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos.

En el mes de junio se recibió la primera versión del anteproyecto del convenio de apoyo y colaboración a celebrarse de manera conjunta por parte del INE, el IEEQ y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), dentro del marco del inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024, para proponer la ubicación de casillas únicas en escuelas de preescolar, primarias y secundarias administradas por esa Unidad. El pasado 18 de septiembre se recibió una nueva versión con precisiones de la Junta Local Ejecutiva, que se encuentra en análisis por parte de la Coordinación Jurídica.

BLOQUES DE COMPETITIVIDAD

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 166, 166 Bis y 167 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el 30 de agosto del presente año, mediante oficio DEOEPyPP/425/2023, esta Dirección Ejecutiva remitió a la Secretaría Ejecutiva la lista con los bloques de votación calculados a partir de los resultados obtenidos por los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021 en los 15 distritos uninominales y 18 municipios en que se divide el Estado.

Es importante señalar que la lista de los bloques por distrito se realizó con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, considerando la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Querétaro, aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 22 de agosto de 2022, mediante acuerdo INE/CG611/2022.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Asimismo, en la lista remitida no se incluyó al Partido Querétaro Seguro, por ser el Proceso Electoral Local 2023-2024 la primera elección en la que participará, ni aquellos partidos políticos que perdieron su registro.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Clarissa Oviedo García
La Directora Ejecutiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

C.c.e. Licda. Karla Isabel Olvera Moreno, Consejera Electoral Presidenta de las Comisiones Unidas de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, Educación Cívica y Participación e integrante de la COEPyPP
Lic. Daniel Dorantes Guerra, Consejero Electoral e Integrante de la COEPyPP.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del IEEQ.

Archivo.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**
TERCER TRIMESTRE DE 2023

Septiembre de 2023



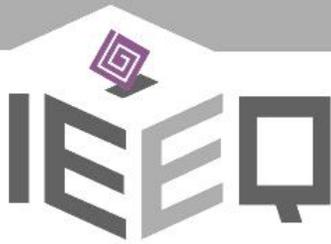


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2023

Contenido

Glosario	2
I. Antecedentes de la COEPyPP	3
II. Presentación	4
III. Integración de la COEPyPP	4
IV. Sesiones de la COEPyPP	4
V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP	5
V.1. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado	5
V.2. Convocatoria de Secretarías Técnicas	6
V.3. Participación en la Feria Internacional del Libro del TEPJF	7
V.4 Presentaciones, conferencias, foros y diálogos	8
V.5. Preparación del proceso electoral local 2023-2024	10
V.6. Asistencia a eventos interinstitucionales	10
V.7. Firma de convenios con Instituciones Académicas	12
V.8. Generales	13

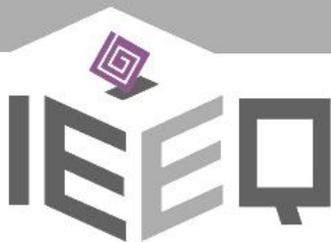


Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2023

Glosario

COEPyPP	Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
DEOEPyPP	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
UAQ	Universidad Autónoma de Querétaro
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2023

I. Antecedentes de la COEPyPP

El artículo 68, primer párrafo, de la Ley Electoral determina que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que el trabajo de las mismas se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Con relación a lo anterior, los artículos 15 y 16, fracción I, del Reglamento Interior, disponen que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Consejo General integrará comisiones, de las cuales se considera que tiene el carácter de permanente la COEPyPP, entre otras.

Tal como lo prevé el artículo 24 del Reglamento Interior, la COEPyPP tiene competencia para:

- a)** Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral.
- b)** Conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobados por el Consejo General, que tenga asignados la DEOEPyPP.
- c)** Emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la DEOEPyPP.
- d)** Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- e)** Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- f)** Las demás que le señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2023

II. Presentación

Este documento da cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Interior, por lo que se da cuenta de las actividades realizadas por la Presidencia del Consejero Electoral Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles en la COEPyPP, en el que se presentan los asuntos tratados en cada una de las sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 2023¹, así como las diligencias de preparación, formación y seguimiento, realizadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

III. Integración de la COEPyPP

Durante el periodo que se informa, conforme al acuerdo IEEQ/CG/A/027/22² la COEPyPP estuvo integrada conforme se muestra a continuación:

Nombre	Cargo / Puesto	Con derecho a voz y voto	Con derecho a voz
Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Presidente	X	
Karla Isabel Olvera Moreno	Secretaria	X	
Daniel Dorantes Guerra	Vocal	X	
Representaciones de partidos políticos	Integrantes		X

4

IV. Sesiones de la COEPyPP

Previo a la celebración de esta sesión, la comisión desahogó 3 sesiones:

1. Una sesión extraordinaria, en comisiones unidas con la Comisión de Igualdad Sustantiva, de fecha 17 de agosto que atendió el siguiente asunto:
 - o Presentación del procedimiento de redistribución de los resultados electorales considerando la nueva distritación electoral local, que servirá de base para la conformación de los nuevos bloques de competitividad.

¹ En adelante las fechas que se mencionen corresponden al 2023, salvo mención en contrario.

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Oct_2022_3.pdf



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Tercer trimestre de 2023

2. Una sesión extraordinaria en comisiones unidas con la Comisión de Educación Cívica y Participación, de fecha 25 de agosto, tocando medularmente los siguientes asuntos:
 - Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por medio del cual se somete a consideración el *Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarías Técnicas de Consejos Distritales y Municipales*.
 - Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, por medio del cual se somete a consideración los *Lineamientos para la selección y designación de las Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2020-2021*.
3. Una sesión extraordinaria, de fecha 1 de septiembre, para tocar los puntos siguientes:
 - Explicación del plan operativo para la ejecución de actividades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
 - Explicación de los criterios de selección de inmuebles que serán sede de los Consejos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral Local 2023-2024 y del sistema informático desarrollado para tal efecto.

5

V. Trabajos complementarios de la presidencia de la COEPyPP

V.1. Proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado

Derivado de los trabajos realizado en trimestres anteriores y con la presentación del proyecto de iniciativa de reforma el pasado mes de abril es que se dio cumplimiento a la atribución que la Constitución Local y la Ley Electoral le confiere a este Instituto consistente en: *Presentar ante la Legislatura, las iniciativas de ley o decreto que considere necesarias en el ámbito de su competencia.*

Es por ello que, una vez presentado ante la LX Legislatura del Estado el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado, este Instituto se mantuvo en permanente comunicación con los integrantes de ese poder, es por lo que el 13 de

julio se desahogó una reunión con integrantes de la Junta de Coordinación Política para dar seguimiento y comentar temas relevantes en torno a la iniciativa presentada.



Reunión con integrantes de la JUCOPO de la LX Legislatura del Estado

V.2. Convocatoria de Secretarías Técnicas.

Derivado de la sesión ordinaria del Consejo General el pasado 31 de agosto en la que se aprobó el procedimiento de reclutamiento, selección y designación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se ha realizado una campaña de difusión de dicho procedimiento para que el Instituto se allegue de perfiles adecuados para llevar a cabo las tareas inherentes al proceso electoral. Es por ello que, se han atendido diversas entrevistas con los medios de comunicación para hacer del conocimiento de la ciudadanía esta oportunidad:

- El cinco de septiembre la Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, la Consejera Electoral, Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno y la presidencia de esta Comisión, brindaron una conferencia de prensa a medios de comunicación para hacer de conocimiento público las convocatorias que el instituto tiene abiertas durante el mes de septiembre, por lo que se invitó a que las personas mayores de 18 años pudieran participar para integrarse como Consejeras y Consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, además, de la convocatoria que invita a la ciudadanía que cuente con título en derecho para integrarse como Secretarías Técnicas.

- El siete de septiembre se desahogó la entrevista con la conductora Mónica Ramírez en Radio y Televisión Qro para invitar a la ciudadanía que esté interesada en participar durante el proceso electoral local.
- El once de septiembre, se atendió la entrevista telefónica con el conductor Martín Álvarez la estación de Exa San Juan del Río
- El trece de septiembre se realizó una entrevista con el conductor Mariano Ugalde, en la estación de la K buena Jalpan en la frecuencia 107.1 de FM
- En su oportunidad, el catorce de septiembre se acudió a la entrevista en el programa Radar News para platicar con Andres Estevez sobre la convocatoria para Secretarías Técnicas y sobre temas relevantes de derecho electoral.



Conferencia de prensa

Entrevista con Andres Estevez

7



Entrevista con Mónica Ramírez

V.3. Participación en la Feria Internacional del Libro del TEPJF.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática y derivado de la invitación realizada por el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado veinte de septiembre se participó en la feria internacional del libro organizada por dicho Tribunal.

En dicha feria se realizó un debate sobre el voto de las personas en prisión preventiva y derecho político electorales, en el que participaron juristas como la Dra. Fabiola Martínez Ramírez Directora Asociada del Departamento Regional de Derecho del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México, Mtra. Fabiola Judith Espina Reyes, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada, Mtro. Isaías Trejo Sánchez, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF y la presidencia de esta Comisión. Con este debate se buscó deliberar sobre el derecho al voto de las y los ciudadanos en prisión preventiva y construir propuestas cada vez más incluyentes.

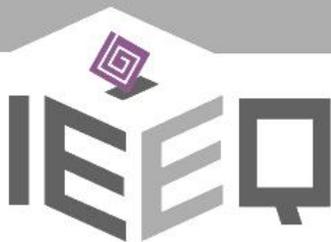


Debate Voto en prisión preventiva, Feria Internacional del Libro TEPJF

V.4 Presentaciones, conferencias, foros y diálogos.

Por otra parte, el Instituto debe garantizar y difundir a la ciudadanía queretana el ejercicio de los derechos político-electorales, situación por la cual la presidencia de la Comisión participó en distintos eventos de dialogo, como se muestra a continuación:

- El artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos establece, *La organización de ciudadanos que pretenda constituirse en partido político para obtener su registro ante el Instituto deberá, tratándose de partidos políticos nacionales, o ante el organismo Público Local que corresponda, en el caso de partidos políticos locales informar tal propósito a la autoridad que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de Presidente de los Estados Unidos*



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de actividades de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Tercer trimestre de 2023

Mexicanos, en el caso de registro nacional, o de Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tratándose de registro local.

En 2021 las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, tuvieron elección del titular de la gubernatura, por lo que, durante 2022 llevaron a cabo el procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

Derivado de lo anterior el diez de julio del presente año se asistió al “Primer foro en materia de constitución de partidos políticos locales” para participar en un panel denominado *Retos y oportunidades de la constitución de nuevos partidos políticos locales*, con la participación de las consejerías electorales Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, el Instituto Electoral de Michoacán; de la Lcda. Janet Cervantes Ahuatzí y del Mtro. Juan Carlos Minor Márquez, del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el Instituto Tlaxcalteca de elecciones y la presidencia de esta Comisión.

- El ocho de septiembre, se participó con la Escuela Judicial Electoral del TEPJF para la realización de una conferencia, denominada *Vida y obra de Robert Nozick*, en la sección de “Porque leer a...” a través de videoconferencia, con la conducción del Dr. Luis Octavio Vado Grajales
- El cinco de septiembre, se estrenó la colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Puebla, en su podcast *ConstruIEEndo Democracia* a través de la plataforma de Spotify, con el tema de Voto en Prisión Preventiva, en conjunto con la Consejera Presidenta del IEEM Amalia Pulido, derivado de la experiencia observada en la elección para la gubernatura del Estado de México.
- Como una de las actividades de colaboración entre el Instituto y la Facultad de Derecho de la UAQ, el pasado ocho de septiembre se dio inicio al diplomado *Retos del proceso electoral local 2023-2024*, con la conferencia magistral “Fortalecimiento democrático y sistema electoral” impartida por el Dr. Mariano Palacios Alcocer, participando como moderador de la mesa la presidencia de esta Comisión

9



1er encuentro sobre constitución de PP locales Diplomado Retos del proceso electoral local 23-24

V.5. Preparación del proceso electoral local 2023-2024.

El Instituto tiene entre sus tareas más importantes la de organizar las elecciones del titular de la gubernatura, los ayuntamientos y la Legislatura del Estado, es por ello que, durante el periodo que se informa, la presidencia y secretaría técnica de la Comisión han dado seguimiento a las tareas de planeación del proceso electoral local 2023-2024.

Además, se ha dado el acompañamiento correspondiente a la DEOEPyPP, por lo que se han celebrado reuniones de trabajo con la titular de la Dirección para la atención de los temas de su competencia, como lo es la búsqueda y visita de empresas de impresión de documentación y materiales electorales, búsqueda de inmuebles sede de los Consejos Distritales y Municipales, difusión de la convocatoria de Secretarías Técnicas, entre otras.

V.6. Asistencia a eventos interinstitucionales.

Con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales que el IEEQ tiene con sus aliados, se asistió a diferentes eventos organizados por el mismo Instituto o por otras instituciones públicas, entre los que destacan:

- El pasado veintiocho de junio, se tuvo asistencia en el foro impartido por el Dr. Manuel Atienza dentro del marco del *Tercer congreso de filosofía del derecho para el mundo latino*, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de

México, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de Judicatura Federal.

- El 8 de agosto, en el Museo del Arte de Querétaro, se asistió a la conferencia magistral impartida por el Dr. José Antonio Sendín Mateos, Director del Master en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica de la Universidad de Salamanca, España, denominada *La visión de Kelsen sobre los Derechos de participación política de las minorías y su protección* y a la diversa impartida por la Dra. Marta Fernanda León Alonso, Presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, España, denominada *Los derechos de participación política de las personas con discapacidad*.
- El dieciocho de agosto, en representación del Instituto, se asistió junto con la Consejera Presidenta del Consejo General y el Contralor de este órgano autónomo a la primera asamblea ordinaria 2023 de la Coordinación Estatal del Poder Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos de la Comisión permanente de contralores del estado de Querétaro.
- Con la finalidad de reforzar las relaciones interinstitucionales y continuar con el dialogo entre este Instituto y la Legislatura del Estado, el pasado veinticuatro de agosto, en el Teatro de la República, se presenció el Segundo informe de actividades legislativas de la LX legislatura del Estado.
- El treinta y uno de agosto, la presidencia de esta Comisión, estuvo presente en la séptima asamblea extraordinaria de la Red Nacional de Consejerías Electorales por una Democracia Incluyente.



1er asamblea Comisión permanente de contralores



2do informe de actividades legislativas

V.7. Firma de convenios con Instituciones Académicas.

Como una actividad complementaria la Presidencia de esta Comisión ha dado seguimiento a los trabajos de colaboración y coordinación con diferentes universidades en el estado, las cuales, se han sumado a los esfuerzos del Instituto para el fortalecimiento de la participación y de la certeza que se brinda a la ciudadanía sobre los resultados electorales. Por ello, se firmaron diversos convenios con instituciones académicas que han colaborado a lo largo de los años con este Instituto con las tareas del Programa de Resultados Electoral Preliminares, a saber, los siguientes:

- El catorce de agosto se asistió a la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Anáhuac, campus Querétaro, para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

El acuerdo facilitará la cooperación tecnológica y científica entre ambas instituciones, así como la integración de un académico de la casa de estudios al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares Firma de Convenio con Universidad Anáhuac campus Querétaro

- El veinte de julio, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Universidad Tecnológica de Corregidora signaron un convenio específico de colaboración para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral ordinario 2023-2024
- Así mismo, el quince de septiembre se asistió a la firma del convenio con el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Querétaro quien coadyuvará en la instalación del PREP.



Convenio con el Instituto Tecnológico Nacional de México campus Querétaro



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**Informe de actividades de la
Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos**
Tercer trimestre de 2023

V.8. Generales.

De igual manera, asistió a reuniones de trabajo con diferentes áreas técnicas y operativas, así como a sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del IEEQ, de las que se destacan las siguientes sesiones del Consejo General:

- a) Ordinaria, de 13 de julio, por la que se aprobó el acuerdo relativo a la designación de la persona titular de la Coordinación de Oficialía Electoral para el Proceso Electoral 2023-2024.
- b) Ordinaria, de 31 de agosto, por el cual se aprobaron los lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto y el procedimiento de reclutamiento, selección y designación de secretarías técnicas de los consejos distritales y municipales, ambos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Finalmente, informo a este colegiado que se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la COEPyPP, por lo que se realizó el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ).

13

Por lo tanto, con las actividades que se informan mediante el presente, se da cumplimiento puntual al artículo 34 del Reglamento Interior.

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la COEPyPP



CREM/malv